



Bruselas, 28.9.2022  
COM(2022) 488 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE  
LAS REGIONES**

**Trabajar en favor de un futuro sin amianto: un enfoque europeo para abordar los  
riesgos del amianto para la salud**

## 1. INTRODUCCIÓN

**El amianto es una sustancia sumamente peligrosa y cancerígena<sup>1</sup>.** Se sabe que la exposición ambiental y profesional al amianto contribuye a la elevada carga del cáncer en Europa, causando muchas muertes evitables. El 78 % de los cánceres reconocidos como cáncer profesional en la UE y el 88 % de los cánceres de pulmón profesionales están relacionados con el amianto<sup>2</sup>. **En 2019, la exposición profesional al amianto se cobró más de 70 000 vidas en la Europa de los Veintisiete<sup>3</sup>.** Aunque esto se debe principalmente a una exposición pasada relacionada con el trabajo, confirma las graves consecuencias de estar expuesto al amianto.

**En los últimos cuarenta años, la UE ha tomado medidas para limitar y luego prohibir todo uso del amianto.** Entre 1983<sup>4</sup> y 1985<sup>5</sup>, restringió el uso de seis tipos de fibras de amianto. En 1991, la UE prohibió la comercialización y el uso de cinco de estos tipos<sup>6</sup>, así como el uso de amianto crisótilo en productos ampliamente utilizados en el sector de la construcción, entre otros<sup>7</sup>. En 1999, prohibió los seis tipos de fibras de amianto<sup>8</sup>, y la prohibición del amianto en la UE entró en vigor en 2005. La prohibición se aplica tanto a los productos producidos en la UE como a los importados<sup>9</sup>.

**La lucha contra el cáncer es una prioridad de la UE.** La Comisión se ha comprometido a reducir eficazmente la exposición a sustancias carcinógenas, como el amianto, como parte del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer<sup>10</sup> y del plan de acción «contaminación cero»<sup>11</sup>. Dado que el amianto todavía puede encontrarse en muchos edificios, incluso en viviendas particulares, es necesario un enfoque global e integrado para hacer frente a este legado, en

<sup>1</sup> <https://monographs.iarc.who.int/wp-content/uploads/2018/06/mono100C-11.pdf>.

<sup>2</sup> [Estimaciones conjuntas de la OMS y la OIT sobre la carga de las enfermedades y las lesiones relacionadas con el trabajo.](#)

<sup>3</sup> Lassen, C. y Christens, F. (COWI); Vencovska, J; Vencovsky, D. y Garrett, S. (RPA), Schneker, K. y Dilger, M. (FoBiG). 2021. Estudio sobre la recogida de información sobre sustancias con vistas a analizar las repercusiones sanitarias, socioeconómicas y medioambientales en relación con las posibles modificaciones de la Directiva 98/24/CE (agentes químicos) y la Directiva 2009/148/CE (amianto). Informe final sobre el amianto.

Datos de la base de datos de 2019 sobre la carga global de enfermedades, lesiones y factores de riesgo (GBD).

<sup>4</sup> Restricciones del uso de crocidolita mediante la Directiva 83/478 del Consejo por la que se introducen restricciones al amianto en la Directiva 76/769/CEE <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31987L0217&from=EN> y <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31976L0769&from=en>.

<sup>5</sup> Restricciones del uso de crisótilo, amosita, antofilita, actinolita y tremolita en juguetes, productos para pulverizar o en polvo, dispositivos de aislamiento, pinturas y barnices, Directiva 85/610 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31985L0610&from=EN>.

<sup>6</sup> Crocidolita, amosita, antofilita, actinolita y tremolita.

<sup>7</sup> Determinados dispositivos, pinturas y barnices, filtros para líquidos, material de revestimiento de carreteras, materiales de relleno y sellantes, materiales aislantes o insonorizantes de baja densidad, filtros de aire y filtros de gas, subcapas para revestimientos de plástico de suelos y paredes, textiles (con una excepción temporal para los diafragmas) y tela asfáltica.

<sup>8</sup> Directiva 1999/77/CE, con fecha de transposición de 1 de enero de 2005 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31999L0077&from=EN>.

<sup>9</sup> Los controles de los productos que entran en la UE en cuanto a su conformidad con el Reglamento REACH se rigen por el Reglamento 2019/1020 relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019R1020&from=EN>.

<sup>10</sup> COM(2021) 44 final [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:8dec84ce-66df-11eb-aeb5-01aa75ed71a1.0004.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:8dec84ce-66df-11eb-aeb5-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF).

<sup>11</sup> COM(2021) 400 final [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:a1c34a56-b314-11eb-8aca-01aa75ed71a1.0020.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:a1c34a56-b314-11eb-8aca-01aa75ed71a1.0020.02/DOC_1&format=PDF).

varios ámbitos políticos. La adopción de nuevas medidas para gestionar los riesgos de la exposición al amianto protegerá a las personas contra enfermedades, promoverá el bienestar y contribuirá a reforzar la Unión Europea de la Salud.

**Proteger más a la población de la exposición al amianto es especialmente importante ahora que la UE pone en marcha el Pacto Verde Europeo, que incluye la ambición de aumentar el índice de renovaciones de edificios.** Los edificios son responsables del 36 % de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la energía. Dado que se estima que más del 85 % de los edificios actuales seguirán en pie en 2050, las obras de renovación en materia de eficiencia energética serán esenciales para alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo<sup>12</sup>. En este contexto, la Estrategia «Oleada de renovación»<sup>13</sup> tiene por objeto duplicar la tasa anual de obras de renovación energética de aquí a 2030. Las obras de renovación especializadas para reducir el consumo de energía pueden mejorar la salud y las condiciones de vida de las personas, mejorar la calidad del aire, mitigar la pobreza energética y fomentar la inclusión social. También pueden aumentar el valor a largo plazo de las propiedades, crear puestos de trabajo y dar lugar a inversiones que a menudo tienen su origen en las cadenas de suministro locales. Sin embargo, dado que muchos edificios con bajo rendimiento energético se construyeron utilizando amianto, la aceleración de la tasa de renovación de edificios también podría aumentar significativamente el número de personas expuestas a riesgos sanitarios relacionados con el amianto, ya que el amianto presente en los edificios podría liberarse durante las obras de renovación. Se prevé que el número de trabajadores expuestos, actualmente entre 4,1 y 7,3 millones, aumente un 4 % anual en los próximos diez años<sup>14</sup>.

**En octubre de 2021, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución<sup>15</sup> en la que pedía una estrategia europea para la eliminación de todo el amianto.** En ella, el Parlamento pedía más medidas de la Unión para proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud relacionados con la exposición al amianto, especialmente en el contexto de la transición energética. El Comité Económico y Social Europeo también pidió la eliminación de todo el amianto<sup>16</sup>, haciendo hincapié en que las obras de renovación energética crean sinergias con la eliminación de sustancias nocivas<sup>17</sup>. Las recomendaciones de los ciudadanos en el marco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa también destacaron la importancia de unas condiciones de trabajo justas, en particular la revisión de la Directiva sobre el amianto en el trabajo, y de un enfoque holístico de la salud<sup>18</sup>.

---

<sup>12</sup> [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF).

<sup>13</sup> [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:0638aa1d-0f02-11eb-bc07-01aa75ed71a1.0022.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:0638aa1d-0f02-11eb-bc07-01aa75ed71a1.0022.02/DOC_1&format=PDF).

<sup>14</sup> Sobre la base de las notificaciones actuales, la tendencia al alza de la cantidad de residuos que contienen amianto, el número de trabajadores certificados y la vida útil de los materiales de cemento de amianto (entre el 70 y el 80 % del amianto en la UE). Fuente: RPA (2021) estudio externo, véase la nota a pie de página n.º 3.

<sup>15</sup> [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0427\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0427_ES.html).

<sup>16</sup> <https://www.eesc.europa.eu/en/our-work/opinions-information-reports/opinions/freeing-eu-asbestos#:~:text=The%20EESC%20encourages%20the%20EU%20to%20work%20with,States%20should%20be%20encouraged%20to%20develop%20such%20registers.>

<sup>17</sup> <https://www.eesc.europa.eu/en/our-work/opinions-information-reports/opinions/working-asbestos-energy-renovation-own-initiative-opinion>.

<sup>18</sup> [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:849c105d-f09b-11ec-a534-01aa75ed71a1.0009.02/DOC\\_2&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:849c105d-f09b-11ec-a534-01aa75ed71a1.0009.02/DOC_2&format=PDF).

**Es necesario un enfoque europeo sobre el amianto para proteger la salud humana y el medio ambiente, en particular en la aplicación del Pacto Verde Europeo y el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer.** Para lograr este objetivo, esta Comunicación presenta un enfoque basado en el ciclo de vida respaldado por un objetivo general de salud pública. Abarca las medidas necesarias para identificar el amianto presente en los edificios y registrar dicha información, garantizar su retirada o tratamiento seguros, según proceda, y el tratamiento de los residuos que contienen amianto, al tiempo que se maximiza la protección de los trabajadores y se garantiza un seguimiento adecuado de las enfermedades relacionadas con el amianto. Esta Comunicación sitúa a la UE como líder internacional en la lucha contra los riesgos que plantea el amianto. También destaca la financiación de la UE disponible para la eliminación segura del amianto a escala nacional, regional y local, sobre la base de programas ya existentes o previstos. Las medidas adoptadas también contribuirán a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>19</sup>.

## **2. APOYO A LAS VÍCTIMAS: MEJORA DEL DIAGNÓSTICO Y EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL AMIANTO**

**Una política firme y ambiciosa en materia de amianto permitiría obtener importantes beneficios para la salud y el bienestar de las personas.** La exposición al amianto puede causar enfermedades como mesotelioma<sup>20</sup>, asbestosis y cáncer de pulmón. Los cánceres causados por el amianto son graves y presentan una baja tasa de supervivencia. El mesotelioma no tiene cura y los pacientes tienen una esperanza de vida media de cuatro a dieciocho meses<sup>21</sup>. La exposición al amianto es responsable del 92 % de todos los casos de mesotelioma<sup>22</sup>. El cáncer de pulmón, que es la segunda forma de cáncer más diagnosticada en los hombres y la tercera en las mujeres, tiene una tasa de supervivencia relativamente baja tras el diagnóstico en comparación con otros tipos comunes de cáncer<sup>23</sup>.

**Las enfermedades relacionadas con el amianto tienen un largo período de latencia.** Como los primeros signos de la enfermedad pueden tardar en manifestarse una media de treinta años desde el momento de la exposición, se espera que las muertes y enfermedades relacionadas con el amianto debidas a la exposición que tuvo lugar antes de la prohibición de 2005 se produzcan hasta finales de las décadas de 2020 y 2030.

**El cribado y el diagnóstico precoz son fundamentales para la prevención del cáncer.** Como parte del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, la Comisión se ha comprometido a presentar un nuevo plan de cribado del cáncer apoyado por la UE<sup>24</sup> para ayudar a los Estados miembros a mejorar el acceso al diagnóstico precoz. El elemento clave de este nuevo sistema es la propuesta de la Comisión para actualizar la Recomendación del Consejo de 2003 sobre

---

<sup>19</sup> Los ODS específicos incluyen la salud y el bienestar (ODS 3); el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8); la industria, la innovación y la infraestructura (ODS 9); y la producción y el consumo responsables (ODS 12).

<sup>20</sup> El mesotelioma es un tipo de cáncer que se desarrolla a partir de la fina capa de tejido que recubre muchos de los órganos internos (conocida como mesotelio).

<sup>21</sup> Burgers JA, Damhuis RA. *Prognostic factors in malignant mesothelioma. Lung Cancer*. [«Factores pronósticos en el mesotelioma maligno. Cáncer de pulmón» (documento en inglés)]. 2004 agosto; 45 suplemento 1:S49-54. doi: 10.1016/j.lungcan.2004.04.012. PMID: 15261434.

<sup>22</sup> [Estadísticas Europeas de Enfermedades Profesionales \(EEEP\) — Estadísticas experimentales — Eurostat \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&plugin=1).

<sup>23</sup> [Panorama de la Salud: Europa 2020: Estado de la salud en el ciclo de la UE](#).

<sup>24</sup> Véase la nota a pie de página n.º 10.

el cribado del cáncer<sup>25</sup>, que incluye la ampliación del cribado poblacional al cáncer de pulmón. Además, el plan contará con el apoyo de la Iniciativa Europea de Obtención de Imágenes Oncológicas. Sobre la base de un «atlas» de imágenes y datos relacionados con el cáncer, así como de nuevas herramientas como la informática de alto rendimiento y la inteligencia artificial, la Iniciativa proporcionará el ecosistema para el desarrollo de nuevos métodos y algoritmos de cribado. Las inversiones en cribado y diagnóstico precoz pueden ayudar considerablemente a las víctimas de la exposición al amianto, ya que un diagnóstico y un tratamiento rápidos mitigarán los efectos de las enfermedades relacionadas con el amianto, incluidos los cánceres. Además, varias acciones clave del Plan de Lucha contra el Cáncer se centran en optimizar el diagnóstico, el tratamiento y la atención de los pacientes con cáncer, entre ellos los cánceres complejos con mal pronóstico, como los causados por la exposición al amianto. Por ejemplo, el establecimiento de una Red de la UE que vincule los centros oncológicos nacionales integrales reconocidos en todos los Estados miembros mejorará el acceso al diagnóstico y la atención de alta calidad, la iniciativa «Diagnóstico y tratamiento del cáncer para todos» mejorará el acceso a tratamientos innovadores contra el cáncer, y el «Programa de formación entre especialidades», centrado en la oncología, la cirugía, la radiología y los cuidados de enfermería, mejorará las competencias del personal sanitario dedicado al cáncer.

**El riesgo de exposición al amianto es mayor en los entornos profesionales.** En 2016, se calcula que 66 808 muertes en la Europa de los Veintisiete fueron atribuibles a la exposición profesional al amianto en el pasado<sup>26</sup>. En 2019, esta cifra aumentó a 71 750<sup>27</sup>. Para que estos trabajadores tengan acceso a los regímenes de indemnización pertinentes, debe reconocerse el origen profesional de las enfermedades relacionadas con el amianto. Dado que el Tratado no permite a la Comisión proponer un instrumento jurídicamente vinculante en este ámbito, la principal base para promover el reconocimiento de las enfermedades profesionales a escala de la UE es la Recomendación 2003/670/CE de la Comisión<sup>28</sup>. Esta Recomendación abarca actualmente los cánceres y otras enfermedades causadas por la exposición profesional al amianto. La Comisión consultará al Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (CCSST), de carácter tripartito, sobre la necesidad de actualizarla a la luz de los últimos descubrimientos científicos<sup>29</sup>.

---

<sup>25</sup> [Propuesta de Recomendación del Consejo \(RC\) sobre el refuerzo de la prevención mediante la detección precoz: un nuevo enfoque sobre el cribado del cáncer que sustituye a la RC 2003/878/CE \(europa.eu\)](#) de 20 de septiembre 2022.

<sup>26</sup> [Estimaciones conjuntas de la OMS y la OIT sobre la carga de las enfermedades y las lesiones relacionadas con el trabajo.](#)

<sup>27</sup> Mesotelioma (7 510 muertes), cáncer de ovario (2 032), cáncer de tráquea, bronquios y pulmón (61 035) y cáncer de laringe (1 173). Estudio externo de RPA (2021), véase la nota a pie de página n.º 3, datos de la base de datos de 2019 sobre la carga global de enfermedades, lesiones y factores de riesgo (GBD).

<sup>28</sup> Recomendación 2003/670/CE de la Comisión, de 19 de septiembre de 2003, relativa a la lista europea de enfermedades profesionales (DO L 238 de 25.9.2003, p. 28). DO L 238 de 25.9.2003, p. 28. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32003H0670&from=EN>.

<sup>29</sup> Las enfermedades profesionales relacionadas con el amianto incluidas actualmente en el anexo I de la Recomendación son las siguientes: asbestosis; mesotelioma tras la inhalación de polvo de amianto; complicaciones del amianto en forma de cáncer bronquial, enfermedades fibróticas de la pleura, con restricciones respiratorias, causadas por el amianto; y cáncer de pulmón tras la inhalación de polvo de amianto.

### **La Comisión:**

- pondrá en marcha la Iniciativa Europea de Obtención de Imágenes Oncológicas (2022);
- consultará al Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (CCSST), de carácter tripartito, sobre la necesidad de actualizar la Recomendación de la Comisión relativa a la lista europea de enfermedades profesionales, con la inclusión de otras enfermedades relacionadas con el amianto.

### **3. PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LA EXPOSICIÓN AL AMIANTO**

**El riesgo de exposición al amianto está relacionado sobre todo con la manipulación del amianto y la dispersión de las fibras en obras de construcción, como renovaciones y demoliciones.** Se calcula que entre 4,1 y 7,3 millones de trabajadores están expuestos al amianto. El 97 % de estos trabajadores se encuentran en el sector de la construcción, que incluye ocupaciones relacionadas como los techadores, los fontaneros, los carpinteros o los soladores, y el 2 % pertenecen al sector de la gestión de residuos. El cáncer profesional es la primera causa de mortalidad laboral en la UE<sup>30</sup> y el 78 % de los cánceres profesionales reconocidos en los Estados miembros están relacionados con el amianto<sup>31</sup>. Por lo tanto, la lucha contra la exposición al amianto relacionada con el trabajo es una de las prioridades del marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027<sup>32</sup>.

#### **Reducción del límite de exposición profesional al amianto**

**La protección jurídica de los trabajadores por parte de la UE contra los riesgos específicos de exposición al amianto se remonta a 1983<sup>33</sup>.** Desde entonces, se ha actualizado en varias ocasiones. El acto legislativo más reciente es la Directiva 2009/148/CE sobre el amianto en el trabajo, que establece obligaciones estrictas para los empleadores en términos de protección, planificación y formación. Además, dado que el amianto es un agente carcinógeno, será de aplicación la Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición durante el trabajo a agentes carcinógenos, mutágenos o reprotóxicos<sup>34</sup>, siempre que sea más favorable para la salud y la seguridad de los trabajadores.

**En general, la Directiva sobre el amianto en el trabajo sigue siendo adecuada para su finalidad<sup>35</sup>.** Sin embargo, los conocimientos científicos más recientes respaldan una

<sup>30</sup> El cáncer profesional es, con una cuota del 52 %, la principal causa de mortalidad laboral en la Unión Europea, por delante de las enfermedades cardiovasculares (24 %), las lesiones (2 %) y todas las demás causas (22 %). Según datos de 2017, es decir, la Europa de los Veintisiete + el Reino Unido.  
<https://visualisation.osha.europa.eu/osh-costs#!/>.

<sup>31</sup> <https://ec.europa.eu/eurostat/web/experimental-statistics/european-occupational-diseases-statistics>.

<sup>32</sup> COM/2021/323 final. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52021DC0323>.

<sup>33</sup> Segunda Directiva específica con arreglo al artículo 8 de la Directiva 80/1107/CE sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos, físicos y biológicos durante el trabajo (DO L 263 de 24.9.1983, p. 25).

<sup>34</sup> DO L 158 de 30.4.2004, p. 50. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:02004L0037-20140325&from=EN>.

<sup>35</sup> Véase la evaluación *ex post* de 2017 de las Directivas de la UE sobre salud y seguridad en el trabajo <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/TXT/?uri=CELEX:52017SC0010>.



reducción del actual límite de exposición profesional (OEL)<sup>3637</sup>. Cuatro Estados miembros (Dinamarca, Francia, Alemania y Países Bajos) han aplicado OEL vinculantes por debajo del actual OEL para toda la UE. Alemania tiene, además del OEL vinculante, un valor límite correspondiente a una concentración aceptable. Para mantener la exposición por debajo del nivel aceptable, existen directrices obligatorias que exigen la adopción de medidas en la práctica. El resto de los Estados miembros de la UE utilizan el actual OEL para toda la UE.

**La Comisión adopta hoy una propuesta legislativa para reducir significativamente el OEL existente para el amianto de 0,1 a 0,01 fibras por centímetro cúbico (f/cm<sup>3</sup>), diez veces menos que el valor actual. La revisión del OEL para el amianto conducirá a una mayor armonización de los valores límite en toda la UE. Se espera que ello redunde en la mejora de las condiciones de trabajo, incluso para el importante número de trabajadores desplazados en el sector de la construcción, y en una distribución más justa de los costes sanitarios para los Estados miembros.**

Para proteger a los trabajadores de la exposición al amianto, es importante utilizar los métodos más actualizados desde el punto de vista científico para medir la concentración de fibras en el aire. De este modo se obtiene una evaluación precisa de los riesgos y, por consiguiente, una mejor protección de los trabajadores. Aunque el método más utilizado actualmente es la **microscopía de contraste de fase, tal como recomendó la Organización Mundial de la Salud en 1997**, también existen otros métodos eficaces. Las pruebas científicas sugieren que un método basado en la microscopía electrónica podría ofrecer un recuento más preciso de las fibras, lo que podría dar lugar a mejores medidas de protección<sup>38</sup>. Por ello, la Comisión ha incluido el uso de métodos de medición en la propuesta de modificación de la Directiva sobre el amianto en el trabajo.

### **Directrices de apoyo a la aplicación de la Directiva sobre el amianto en el trabajo**

**El considerable número de renovaciones y demoliciones previstas para los próximos años implica que, para que los trabajadores estén plenamente protegidos, debe aplicarse adecuadamente la Directiva sobre el amianto en el trabajo.** Los Estados miembros, los empleadores [especialmente las pequeñas y medianas empresas (pymes), que representan el 99 % de las empresas que trabajan con amianto] y los trabajadores podrían beneficiarse de un apoyo adicional para garantizar el cumplimiento. Por eso, la Comisión elaborará directrices para ayudar a la aplicación de la Directiva revisada sobre el amianto en el trabajo, una vez adoptada. Las directrices proporcionarán información detallada sobre las disposiciones de la Directiva actualmente en vigor (como la formación y el uso de equipos de protección individual), pero que requieren aclaración y asesoramiento. Es fundamental promover una formación adecuada para los trabajadores que manipulan amianto como parte de las obras de construcción, renovación y demolición. Las directrices podrían ayudar a los Estados

<sup>36</sup> El estudio de apoyo a la evaluación está disponible en:

<https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=17060&langId=en>.

<sup>37</sup> Si no se toman medidas a escala de la UE, y teniendo en cuenta únicamente las profesiones en las que se produce actualmente exposición al amianto, se calcula que en los próximos cuarenta años se producirán 884 casos de cáncer profesional en la Europa de los Veintisiete. También se prevé que 707 trabajadores mueran por cáncer atribuible a la exposición profesional al amianto durante el mismo período. En términos de costes sanitarios, se calcula que los casos de cáncer costarán entre 228 y 438 millones EUR.

<sup>38</sup> Para más información sobre las metodologías de medición, véase el dictamen del Comité de Evaluación del Riesgo de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas [https://echa.europa.eu/documents/10162/30184854/OEL\\_asbestos\\_Final\\_Opinion\\_en.pdf/cc917e63-e0e6-e9cd-86d2-f75c81514277](https://echa.europa.eu/documents/10162/30184854/OEL_asbestos_Final_Opinion_en.pdf/cc917e63-e0e6-e9cd-86d2-f75c81514277).

miembros y a los empleadores, especialmente a las pymes, a asegurarse de que los trabajadores son conscientes de las precauciones necesarias para lograr el máximo nivel de protección. Las directrices también podrían abarcar algunas disposiciones que son competencia de los Estados miembros (como la certificación de las empresas de retirada de amianto), para las que podrían ser útiles explicaciones adicionales. Esto permitiría a todos los interesados llevar a cabo el número previsto de renovaciones, garantizando al mismo tiempo el máximo nivel de protección de los trabajadores frente a la exposición al amianto.

### **Sensibilización**

**Como parte del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) está preparando una encuesta sobre la exposición de los trabajadores a los factores de riesgo de cáncer en Europa<sup>39</sup>.** En ella se estudiarán las situaciones de exposición más frecuentes y el número y las características<sup>40</sup> de los trabajadores expuestos a diversos factores de riesgo de cáncer, incluido el amianto. Esto permitirá realizar campañas de sensibilización y medidas preventivas mejor orientadas, y contribuirá a la elaboración de políticas basadas en datos contrastados. Será especialmente importante teniendo en cuenta el mayor número de empresas, trabajadores y propietarios de edificios privados y públicos que se verán afectados por la retirada del amianto. Por las mismas razones, la Comisión trabajará con el Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo (SLIC) para poner en marcha una campaña de sensibilización actualizada.

#### **La Comisión:**

- propone revisar la Directiva sobre el amianto en el trabajo con el fin de reducir el actual valor límite de exposición profesional y aclarar las disposiciones conexas (que acompañan a la presente Comunicación), y pide al Parlamento Europeo y al Consejo una rápida adopción;
- elaborará directrices actualizadas para ayudar a los Estados miembros, los empleadores y los trabajadores a aplicar la Directiva sobre el amianto en el trabajo, tras su revisión;
- trabajará con el Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo (SLIC) para poner en marcha una campaña actualizada de sensibilización sobre la retirada segura del amianto dirigida a las empresas, los trabajadores, los propietarios y las administraciones públicas.

## **4. TRATAMIENTO DEL AMIANTO PRESENTE EN LOS EDIFICIOS**

**Antes de la prohibición de la UE, el amianto se utilizaba ampliamente, sobre todo en el sector de la construcción.** Entre el 70 y el 80 % del amianto se utilizaba para productos de cemento y el resto principalmente para otros productos de construcción, como revestimientos de suelos, textiles, cartones o placas aislantes. En 1970 se consumieron más de 920 000 toneladas de amianto en bruto en los países que hoy forman la UE, alcanzando un máximo de

<sup>39</sup> Para obtener más información, véase <https://osha.europa.eu/en/facts-and-figures/workers-exposure-survey-cancer-risk-factors-europe>. El estudio se llevará a cabo, en principio, en una selección ampliamente representativa de seis Estados miembros de la UE y abarcará veinticuatro factores de riesgo de cáncer, incluidos los riesgos químicos y físicos. Los primeros resultados se esperan para 2023.

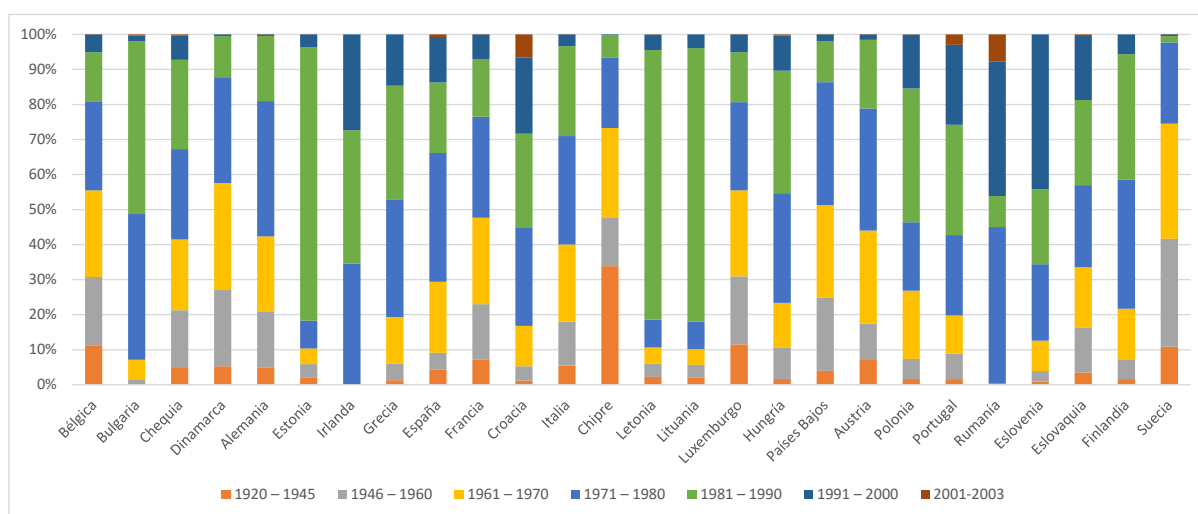
<sup>40</sup> Las características analizadas incluyen el sexo, la edad, el país de nacimiento, la ocupación, el sector de actividad, el tamaño de la empresa, el tamaño del lugar de trabajo, la situación profesional, el tipo de contrato y las horas de trabajo semanales.



1 200 000 toneladas en 1980, antes de caer a menos de 40 000 toneladas en el año 2000<sup>41</sup>. Teniendo en cuenta que más de 220 millones de edificios (el 85 % de todas las unidades) se construyeron antes de 2001<sup>42</sup>, es probable que una parte importante del parque inmobiliario actual contenga amianto<sup>43</sup>.

**El período de mayor consumo de amianto difiere entre los Estados miembros** (véase el gráfico 1<sup>44</sup>). Todos los Estados miembros registraron altos porcentajes de consumo de amianto entre 1970 y 1990. Sin embargo, en Chipre, Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo, Países Bajos y Suecia, la mayor parte del amianto se consumió antes de la década de 1970, mientras que Croacia, Irlanda, Portugal, Rumanía, Eslovenia y Eslovaquia registraron altos niveles de consumo de amianto en la década de 1990 o principios de la de 2000.

Gráfico 1 Porcentaje estimado del consumo de amianto durante los principales períodos de construcción de edificios en la Europa de los Veintisiete



Fuente: Cifras del JRC<sup>45</sup>

**La magnitud del desafío del legado del amianto varía de una región a otra.** Sobre la base de la edad media de los edificios residenciales y de la cantidad media estimada de amianto (kg/vivienda), el mapa que figura a continuación muestra la vulnerabilidad al amianto de las regiones de la UE, que va desde niveles bajos de amianto incorporado (baja cantidad de amianto, edificios más nuevos) hasta niveles altos (gran cantidad de amianto, edificios más antiguos). Parece que las regiones centrales de la UE tienen en su mayoría edificios antiguos y altas cantidades de amianto, mientras que, en general, en las regiones orientales y nororientales de la UE se encuentran grandes cantidades de amianto en edificios más

<sup>41</sup> Maduta, C., Kakoulaki, G., Zangheri, P., Bavetta, M., *Towards energy efficient and asbestos-free dwellings through deep energy renovation* [«Hacia viviendas energéticamente eficientes y sin amianto mediante una renovación energética profunda» (documento en inglés)], JRC129218, <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC129218>.

<sup>42</sup> Una campaña de renovación para Europa. Véase la nota a pie de página n.º 13.

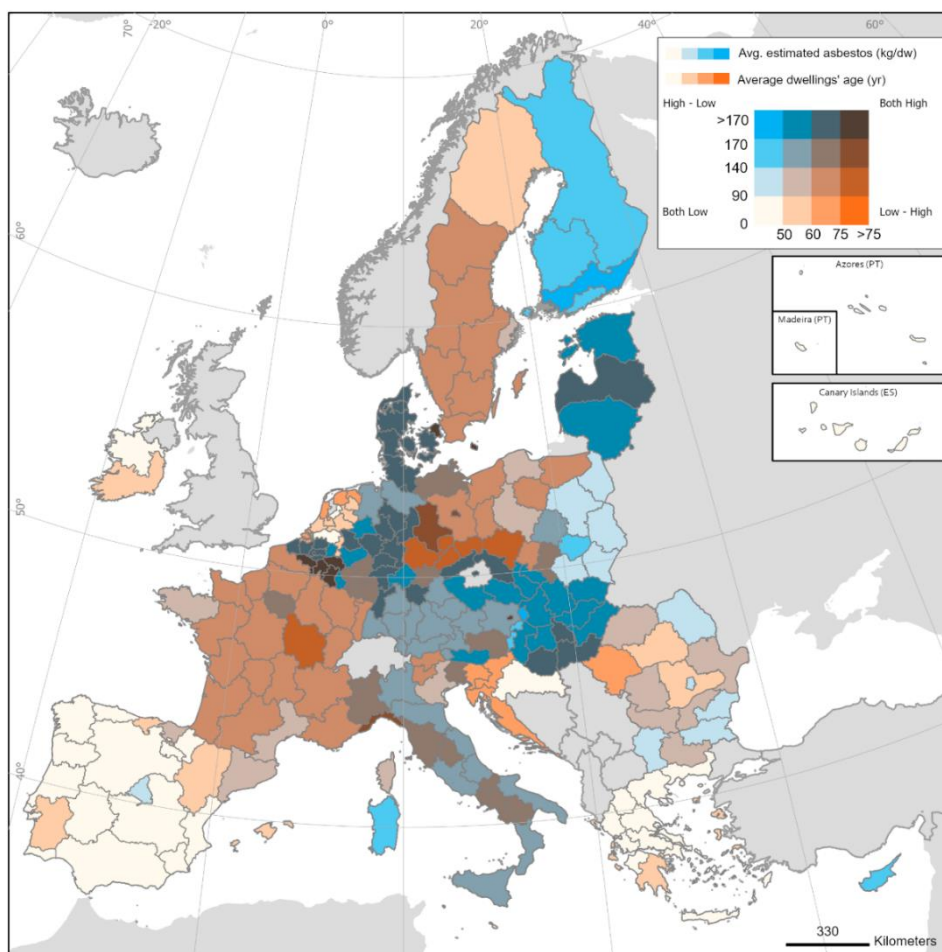
<sup>41</sup> Por ejemplo, tejas planas, paneles de fachada grandes y pequeños, revestimientos de techos y paredes, protección térmica y acústica contra el fuego y la condensación en vigas, puertas y portones a prueba de humo, hornos, calderas e instalaciones de alta temperatura, etc.

<sup>44</sup> En el gráfico 1 se desglosa el consumo de amianto según los principales períodos de construcción de los edificios de la UE. La estimación se basa en el consumo aparente de amianto entre 1920 y 2003 (Virta, 2006) y en el porcentaje de amianto bruto utilizado en materiales de construcción identificado en la bibliografía; no se han comunicado cifras sobre el consumo de amianto en Malta. Metodología completa en la referencia n.º 40.

<sup>45</sup> Véase la nota a pie de página n.º 41.

recientes. Los resultados podrían indicar los Estados miembros y las regiones donde el control del amianto antes de las renovaciones debe ser una prioridad.

Gráfico 2. Mapa bivariado que muestra la edad media de los edificios residenciales (años) y la cantidad media de amianto (kg/vivienda)



Fuente: Cifras del JRC<sup>46</sup>

### Más información y transparencia sobre el amianto en los edificios

**La principal amenaza para la salud humana que plantea el amianto se produce cuando se manipulan materiales que contienen amianto**, ya que las fibras pueden liberarse al aire y luego inhalarse. El deterioro de algunos productos de amianto a medida que envejecen también puede dar lugar a la liberación de fibras al aire. Dado que el amianto se encuentra principalmente en los materiales de construcción y que estos materiales están sujetos a cambios sustanciales durante las obras de renovación, la construcción merece una atención especial a la hora de desarrollar medidas de protección. La probabilidad de que se liberen fibras varía en función del tipo de amianto y del lugar donde se encuentre. Por ejemplo, el amianto friable es especialmente peligroso, porque sus fibras se liberan más fácilmente que el amianto no friable. En cambio, el amianto incorporado en materiales sólidos se altera con menos facilidad y presenta riesgos considerablemente inferiores cuando no se manipula.

<sup>46</sup> Véase la nota a pie de página n.º 41.

**Uno de los principales retos a la hora de abordar la retirada del amianto del parque inmobiliario es la falta de conocimiento sobre si los edificios contienen amianto.** Las renovaciones previstas para los próximos años y el objetivo a largo plazo de renovar el parque inmobiliario europeo para alcanzar la neutralidad climática apoyan firmemente la necesidad de realizar una evaluación exhaustiva de los edificios que podrían contener amianto y cuya renovación podría suponer una amenaza para la salud. La identificación tardía de los materiales que contienen amianto puede retrasar las renovaciones, y su hallazgo inesperado durante las obras de renovación podría dar lugar a la liberación accidental de fibras de amianto, un riesgo potencialmente grave para trabajadores, habitantes y vecinos. Ya es obligatorio evaluar el riesgo de exposición al amianto antes de comenzar las obras, en virtud de la Directiva 2009/148/CE sobre el amianto en el trabajo<sup>47</sup>. Sin embargo, como las estrategias de control, registro y retirada del amianto varían mucho entre los Estados miembros<sup>48</sup>, sería útil disponer de un marco común de la UE para detectar más fácilmente el amianto contenido en el parque de edificios de la UE y proceder a su retirada.

**La Comisión presentará una propuesta legislativa sobre el control y el registro obligatorios del amianto en los edificios,** dentro del respeto de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad y de las competencias de los Estados miembros. Además de las obligaciones existentes de evaluar la presencia de amianto antes de iniciar las obras de renovación, la propuesta legislativa podría contemplar la obligación de controlar y registrar la presencia de amianto en los edificios cuando se realicen transacciones económicas (por ejemplo, antes de la venta o el alquiler) o en otros momentos cruciales del ciclo de vida de un edificio. También se pedirá a los Estados miembros que establezcan estrategias nacionales para la eliminación del amianto, que reflejen sus códigos de construcción y tengan en cuenta las circunstancias nacionales, así como la información histórica sobre el uso del amianto.

**Al preparar la propuesta legislativa, la Comisión también estudiará la introducción de requisitos mínimos sobre la recogida y difusión de datos relacionados con la presencia de amianto en los edificios.** Es fundamental disponer de información transparente sobre la presencia de amianto a lo largo de todo el ciclo de vida de los edificios para minimizar los riesgos de exposición y facilitar la retirada del amianto. El registro en formato digital facilitaría el acceso a esta información, como se describe en la siguiente sección.

**La propuesta se elaborará mediante una amplia consulta a expertos y partes interesadas.** También se basará en un estudio de evaluación de impacto para determinar las mejores opciones políticas disponibles sobre la base de los mejores datos científicos disponibles y respetando la base jurídica prevista en el Tratado.

La propuesta también se basará en la **evaluación e identificación de las mejores prácticas** en la gestión de los riesgos del amianto en los Estados miembros, incluso en el contexto de la aplicación del plan de acción «Oleada de renovación».

- Por ejemplo, Francia ha legislado para hacer obligatoria la detección de amianto antes de que se puedan realizar determinadas operaciones en los edificios (Decretos de

---

<sup>47</sup> Directiva 2009/148/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo, DO L 330 de 16.12.2009, p. 28 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32009L0148&from=EN>.

<sup>48</sup> Véase la nota a pie de página n.º 41.

mayo de 2017<sup>49</sup> y julio de 2019<sup>50</sup>). En las obras de construcción que puedan suponer un riesgo de exposición, la persona o el organismo que encargue las obras (por ejemplo, el propietario del edificio o la autoridad contratante) debe llevar a cabo una detección preliminar de amianto antes de que puedan comenzar las obras. Esto implica buscar, identificar y localizar los materiales y productos que contengan amianto que puedan verse afectados por las obras.

- Polonia también cuenta con un programa nacional para la retirada segura del amianto (2009-2032), y desde 2013 tiene una base de datos sobre el amianto. El programa nacional incluye medidas legislativas para la retirada del amianto, información y formación, así como la supervisión a través de los sistemas de información espacial.
- En Bélgica, el Gobierno flamenco desea conseguir que los edificios y las infraestructuras estén libres de amianto a más tardar en 2040. Para lograrlo, ha tomado medidas como la de hacer de la retirada del amianto una condición previa para la instalación de paneles solares y ha previsto la introducción de un certificado de amianto para los edificios en venta en 2022<sup>51</sup>.

### **Oleada de renovación y eficiencia energética**

**La Estrategia «Oleada de renovación» hace hincapié en la importancia de mantener unas normas para los edificios que permitan la sostenibilidad y la seguridad.** Por lo tanto, es importante tomar medidas para la eliminación de sustancias nocivas y la protección contra ellas, en particular el amianto. El plan de acción de aplicación<sup>52</sup> de la oleada de renovación incluye medidas reglamentarias que refuerzan el marco legislativo de la UE, en particular la Directiva 2010/31/UE relativa a la eficiencia energética de los edificios. En diciembre de 2021, la Comisión propuso<sup>53</sup> una revisión de esa Directiva, que subraya la importancia de un entorno interior saludable. La propuesta contiene disposiciones para que los Estados miembros aborden la eliminación de sustancias peligrosas, incluido el amianto, en los edificios que se someten a renovaciones importantes.

**Garantizar una buena calidad del aire interior será aún más importante, sobre todo en el contexto de la reducción de las pérdidas de energía mediante la mejora del aislamiento de los edificios.** Aunque las políticas de la UE han abordado varios factores que contribuyen a una buena calidad del aire (desde el aire ambiente hasta los sistemas de calefacción, aire acondicionado y ventilación, pasando por los materiales de construcción y los productos de consumo, así como el tabaquismo y otros comportamientos similares de las personas), los principales instrumentos normativos para abordar estos elementos —los códigos de construcción— son competencia de los Estados miembros y sus regiones. Por lo tanto, la UE carece de un enfoque global e integrado de la calidad del aire interior. No obstante, como se anunció en el plan de acción «contaminación cero», la Comisión evaluará, de aquí a 2023, las vías y opciones políticas para mejorar la calidad del aire interior,

<sup>49</sup> <https://www.legifrance.gouv.fr/download/pdf?id=LykGmH7vMb-yJKNXCJ9VQ3z9fiEK5Q9jINDoaaUnwUM=>.

<sup>50</sup> <https://www.legifrance.gouv.fr/download/pdf?id=uE3o2iaLz4ujX46N5eNQWUANnUy9niNepuHoD-nISzQ=> en su versión modificada en 2020

<https://www.legifrance.gouv.fr/download/pdf?id=TtFjMCu9CIzP1bhSZJIVTvpNRp6cu4pAD6cG41mJnZw=>.

<sup>51</sup> Véase la nota a pie de página n.º 41.

<sup>52</sup> [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:0638aa1d-0f02-11eb-bc07-01aa75ed71a1.0022.02/DOC\\_2&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:0638aa1d-0f02-11eb-bc07-01aa75ed71a1.0022.02/DOC_2&format=PDF).

<sup>53</sup> [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:c51fe6d1-5da2-11ec-9c6c-01aa75ed71a1.0023.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:c51fe6d1-5da2-11ec-9c6c-01aa75ed71a1.0023.02/DOC_1&format=PDF).

centrándose en los factores clave de la calidad del aire y en las principales fuentes de contaminación, incluido el amianto. La Comisión estudiará formas de aumentar la sensibilización de la opinión pública y de reducir los riesgos.

### **Registro digital del edificio**

**Las tecnologías digitales pueden facilitar el registro y la puesta en común de los datos relacionados con el amianto recogidos durante los controles.** Los registros digitales de los edificios contienen todos los datos relacionados con los edificios y pueden permitir el intercambio y el uso de todo tipo de información generada a lo largo de la vida útil del edificio, desde el diseño y la construcción hasta la renovación y la demolición.

**La Comisión propondrá un enfoque regulador para un modelo de registro digital del edificio de la UE.** Se basará en las iniciativas obligatorias y voluntarias existentes en distintos Estados miembros, así como en las herramientas y los certificados digitales para edificios que se están desarrollando a escala de la UE (por ejemplo, los certificados de eficiencia energética). Los registros también pueden almacenar cualquier información disponible relacionada con los indicadores básicos de «Level(s)»<sup>54</sup> que rastrean la sostenibilidad y el rendimiento de los edificios. Esta propuesta de modelo incluirá un enfoque normalizado para la recogida y la gestión de datos y la interoperabilidad. Incluirá su marco de aplicación, también para los datos resultantes de la obligación de control. La información sobre la presencia de amianto en los edificios debe estar disponible a través de los registros y estar vinculada a otros conjuntos de datos dentro de los registros (por ejemplo, el plano del edificio).

#### **La Comisión:**

- presentará una propuesta legislativa sobre el control y el registro del amianto en los edificios y pedirá a los Estados miembros que establezcan estrategias nacionales para la eliminación del amianto (2023);
- propondrá un enfoque normativo para un modelo de la UE de registros digitales de los edificios (2023);
- apoyará a los Estados miembros que deseen introducir registros digitales de los edificios o ampliar sus sistemas actuales y alinearlos con el modelo de la UE;
- evaluará las vías y opciones políticas para mejorar la calidad del aire interior, centrándose en los factores clave de la calidad del aire y en las principales fuentes de contaminación, entre ellas el amianto, y explorará las formas de aumentar la sensibilización de la opinión pública y de reducir los riesgos (2023).

#### **La Comisión insta a los Estados miembros a:**

- acelerar la digitalización de la información relacionada con los edificios y los registros existentes, mejorar la recogida, el almacenamiento, la comparabilidad y la intercambiabilidad de los datos sobre las características de los edificios;
- introducir registros digitales de edificios o mejorar las iniciativas existentes, siguiendo las directrices de la UE.

## **5. ELIMINACIÓN SEGURA DE LOS RESIDUOS DE AMIANTO: CONTAMINACIÓN CERO**

<sup>54</sup> [https://ec.europa.eu/environment/topics/circular-economy/levels\\_en](https://ec.europa.eu/environment/topics/circular-economy/levels_en).



**Aunque el uso del amianto está prohibido desde hace tiempo en la UE, sigue siendo necesario tomar medidas para gestionar y eliminar los productos resultantes de la demolición y la retirada del amianto.** Los residuos de la construcción y la demolición representan más de un tercio de todos los residuos generados en la UE<sup>55</sup>. El volumen de materiales que contienen amianto, sobre todo como parte de los edificios, asciende a decenas de millones de toneladas y es probable que supere los cien millones de toneladas. La Estrategia «Oleada de renovación» tiene por objeto duplicar al menos la tasa anual de renovaciones de edificios de aquí a 2030. Esto pone de manifiesto la importancia de abordar todo el ciclo de vida del amianto.

**La legislación de la UE en materia de residuos regula exhaustivamente la gestión ambientalmente racional de los residuos de amianto una vez generados**<sup>56</sup>. Dado que los residuos de amianto están clasificados como residuos peligrosos<sup>57</sup>, ya se aplican disposiciones específicas y estrictas en virtud de la legislación de residuos de la UE para su generación, transporte y gestión. Esto incluye obligaciones de información y trazabilidad para garantizar que los residuos se gestionen de forma que se proteja el medio ambiente. La Comisión ha publicado dos documentos de orientación para ayudar a las partes interesadas a cumplir estas obligaciones: el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE (2016)<sup>58</sup> y las Directrices para las auditorías de residuos antes de las obras de demolición y renovación de edificios (2018)<sup>59</sup>.

**En la búsqueda de una gestión ambientalmente racional de los elevados volúmenes de residuos que contienen amianto, el vertido sigue siendo el principal método para eliminar estos residuos de forma segura.** Otros métodos de tratamiento son limitados debido a los elevados volúmenes de residuos, la escasez de instalaciones que ofrecen tratamientos alternativos, sus elevados costes y la gran cantidad de energía necesaria<sup>60</sup>. Aunque el vertido no destruye las fibras de amianto, las estabiliza y las contiene, por lo que constituye una forma segura de tratar los residuos de amianto hasta que haya opciones de tratamiento alternativas ampliamente disponibles y asequibles. La legislación de la UE en materia de residuos establece requisitos estrictos para la eliminación segura del amianto en los vertederos<sup>61</sup>.

---

<sup>55</sup> Véase Eurostat, 2018 [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Waste\\_statistics#Total\\_waste\\_generation](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Waste_statistics#Total_waste_generation).

<sup>56</sup> En virtud del artículo 2, letra b), de la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos, quedan excluidos del ámbito de aplicación de la Directiva los «edificios en contacto permanente con la tierra», ya que no se consideran residuos.

<sup>57</sup> Véanse el anexo III de la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos y la Decisión 2000/532/CE por la que se establece una lista de residuos.

<sup>58</sup> <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/20509/?locale=es>.

<sup>59</sup> [https://ec.europa.eu/growth/news/eu-construction-and-demolition-waste-protocol-2018-09-18\\_en](https://ec.europa.eu/growth/news/eu-construction-and-demolition-waste-protocol-2018-09-18_en).

<sup>60</sup> La vitrificación, por ejemplo, que convierte el amianto en materiales minerales inertes y potencialmente reciclables, tiene una disponibilidad muy limitada a escala industrial y requiere un gran consumo de energía. Por ejemplo, la planta de la empresa INERTAM, en Francia, utiliza una tecnología de antorcha de plasma que vitrifica los residuos de amianto, alcanzando temperaturas de hasta 1 600 °C, lo que genera un consumo de energía muy elevado y el consiguiente impacto climático.

<sup>61</sup> La Decisión 2003/33/CE del Consejo establece requisitos para la eliminación segura del amianto en vertederos, y la Directiva 1999/31/CEE sobre el vertido de residuos establece los procedimientos mínimos de control y seguimiento que deben llevarse a cabo periódicamente en el lugar.



**Es prioritario explorar formas alternativas de tratar los residuos de amianto de forma respetuosa con el medio ambiente.** La jerarquía de residuos<sup>62</sup> da prioridad a la recuperación de estos en detrimento de su eliminación. La Comisión pondrá en marcha antes de finales de 2022 un estudio para determinar tecnologías y prácticas de tratamiento de los residuos de amianto y realizar un análisis comparativo de ellas y de sus impactos ambientales. Esto incluye un análisis de las lagunas en la gestión de los residuos de amianto y las perspectivas de futuro. Los resultados del estudio se utilizarán para evaluar si está justificado introducir algún cambio en la legislación de la UE en materia de residuos a fin de mejorar la gestión ambientalmente racional de los residuos que contienen amianto, en particular, los residuos de demolición.

#### **La Comisión:**

- pondrá en marcha una revisión del Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE y las Directrices para las auditorías de residuos antes de las obras de demolición y renovación de edificios, prestando especial atención a las obras de renovación y al amianto (2023);
- pondrá en marcha un estudio para determinar las prácticas de gestión de los residuos de amianto y las nuevas tecnologías de tratamiento, cuyos resultados se utilizarán para evaluar si está justificado modificar la legislación de la UE en materia de residuos (a finales de 2022).

## **6. FINANCIACIÓN**

**La UE proporciona una importante financiación a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que puede utilizarse para apoyar las medidas nacionales de eliminación del amianto en el contexto de las renovaciones.** El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia facilita 723 800 millones EUR (a precios corrientes) en préstamos (385 800 millones EUR) y subvenciones (338 000 millones EUR) para apoyar las inversiones y reformas en los Estados miembros a fin de que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital. Una de las siete iniciativas emblemáticas del MRR es la de renovación, que cubrirá millones de metros cuadrados de edificios residenciales y públicos sujetos a renovaciones medias y exhaustivas. Los Estados miembros pueden utilizar el MRR para financiar la retirada de materiales que contengan amianto de los edificios como parte de las obras de renovación de la eficiencia energética previstas en sus planes nacionales de recuperación y resiliencia. Los Estados miembros también pueden utilizar los fondos del MRR, en particular en el marco del pilar 6 (políticas para la próxima generación) y de la iniciativa emblemática 7 (reciclaje y perfeccionamiento profesional) para promover la adquisición de competencias por parte de los trabajadores que

<sup>62</sup> La jerarquía de residuos, tal como se establece en el artículo 4 de la Directiva marco sobre residuos, es un orden de prioridades para la gestión de residuos que refleja un enfoque general con arreglo a la legislación de la UE en materia de gestión de residuos. La jerarquía establece cinco posibles formas de tratar los residuos y prioriza estas medidas de la siguiente manera: 1) prevención; 2) preparación para la reutilización; 3) reciclado; 4) otro tipo de valorización, por ejemplo, la valorización energética; y 5) eliminación. Su objetivo principal es minimizar los efectos medioambientales adversos de los residuos y aumentar y optimizar la eficiencia de los recursos en la gestión y la política de residuos. (Extraído de las Orientaciones de 2012 sobre la interpretación de las disposiciones clave de la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos [https://ec.europa.eu/environment/pdf/waste/framework/guidance\\_doc.pdf](https://ec.europa.eu/environment/pdf/waste/framework/guidance_doc.pdf)).

manipulan amianto (por ejemplo, en el sector de la construcción o de la gestión de residuos) y para actualizar las competencias de los trabajadores a fin de satisfacer las nuevas necesidades del mercado.

**Además, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos pueden apoyar una serie de medidas relacionadas con las renovaciones.** Uno de los objetivos clave del Fondo Social Europeo Plus (FSE+)<sup>63</sup> es ayudar a los Estados miembros a financiar políticas y reformas estructurales que promuevan la mejora de las capacidades, el reciclaje profesional y el aprendizaje permanente para todos, así como la adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio. Esto podría incluir los cambios derivados de las medidas adoptadas en el marco de la transición ecológica, como las obras de renovación. Durante el período de programación 2014-2020, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) cofinanció proyectos de retirada de amianto a gran escala<sup>64</sup> en Polonia, Italia y otros países. Varios Estados miembros han demostrado interés por incluir proyectos similares en sus programas para el período 2021-2027. La Comisión también puede ofrecer apoyo para el desarrollo de la capacidad administrativa y el intercambio de experiencia y conocimientos entre las autoridades nacionales que gestionan los programas de la política de cohesión a través de la iniciativa REGIO Peer2Peer+, que está disponible a petición de los Estados miembros.

Dada la amplia gama de mecanismos de financiación de la UE disponibles para apoyar la renovación energética y la eficiencia energética, los Estados miembros deben ser capaces de determinar cómo hacer el mejor uso de estos fondos para cubrir también la detección y la eliminación del amianto.

**Los planes nacionales de recuperación y resiliencia también pueden aportar mejoras sustanciales en las reformas e inversiones sanitarias,** centrándose en la prevención y en el aumento de la calidad del diagnóstico y el tratamiento, entre otros de los pacientes de cáncer. En particular, las inversiones en productos sanitarios para el diagnóstico y el tratamiento, los programas oncológicos nacionales, el desarrollo de asistencia oncológica especializada y la creación de infraestructuras de prevención del cáncer pueden reforzar la resiliencia general del sistema de prevención y atención oncológica. Por último, el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer se aplicará y apoyará utilizando toda la gama de instrumentos de financiación de la Comisión, con un total de 4 000 millones EUR destinados a acciones de lucha contra el cáncer, por ejemplo en el marco del programa UEproSalud, de Horizonte Europa y del Programa Europa Digital.

#### **La Comisión insta a los Estados miembros a:**

- aprovechar al máximo todas las oportunidades específicas de los programas y fondos de la UE para cubrir las iniciativas centradas en el control y la retirada del amianto;
- integrar las estrategias nacionales sobre la eliminación del amianto en todos sus programas y políticas, en particular en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia;
- difundir la información sobre las oportunidades de financiación de la UE a escala regional y local.

<sup>63</sup> <https://ec.europa.eu/european-social-fund-plus/es>.

<sup>64</sup> [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/es/funding/erdf/](https://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/erdf/).

## 7. LA UE COMO LÍDER MUNDIAL EN LA LUCHA CONTRA EL AMIANTO

**La UE debe seguir desempeñando un papel de liderazgo a escala mundial para acabar con el uso de todos los tipos de amianto.** Varios países no pertenecientes a la UE siguen produciendo y utilizando productos que contienen amianto, y la producción mundial alcanzará aproximadamente 1,2 millones de toneladas en 2021<sup>65</sup>. A través de la asistencia técnica en el marco del Convenio de Rotterdam<sup>66</sup>, la UE ayuda a los países a sustituir los materiales con amianto por otros más seguros y a mejorar el diagnóstico precoz, el tratamiento y los servicios de rehabilitación de las afecciones relacionadas con el amianto.

**La UE predica con el ejemplo en la acción mundial para proteger a los trabajadores contra el amianto, como parte de su ambición de lograr una autonomía estratégica abierta<sup>67</sup>.** Actualmente, fuera de la UE, solo Suiza (0,01 f/cm<sup>3</sup>) y Japón (0,03 f/cm<sup>3</sup>) tienen un límite de exposición profesional más estricto que el límite actual de la UE<sup>68</sup>. La propuesta de revisión de la Directiva sobre el amianto en el trabajo convertiría el OEL de la UE en el más estricto del mundo, junto con el de Suiza. En 2017, la UE planteó por primera vez la necesidad de reconocer formalmente la seguridad y la salud en el trabajo (SST) como principio y derecho fundamental en el trabajo en el contexto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Tras cinco años de acción continuada por parte de la UE, la Conferencia Internacional del Trabajo de 2022 acordó incluir un entorno de trabajo seguro y saludable en el marco de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT. La UE seguirá trabajando con la Conferencia Internacional del Trabajo para promover entornos seguros y saludables y la dignidad en el trabajo para todos. La Comisión Europea también presta apoyo a los países candidatos y a los candidatos potenciales para que adapten al Derecho de la UE los marcos jurídicos nacionales que rigen la seguridad y la salud en el trabajo.

**La UE se ha comprometido a garantizar la protección de los trabajadores en las cadenas de suministro mundiales.** La Comisión Europea ha adoptado recientemente una propuesta de Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad<sup>69</sup>, a fin de garantizar que las empresas adopten medidas para minimizar los efectos adversos en los derechos humanos y el medio ambiente a través de sus operaciones dentro y fuera de la UE. Esto incluye las operaciones de sus filiales y a lo largo de la cadena de valor. Asimismo, la UE contribuye con ayuda financiera a una serie de proyectos internacionales para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo que también son pertinentes para hacer frente a los riesgos derivados del amianto<sup>70</sup>. El compromiso mundial de la UE en materia de salud y

<sup>65</sup> Encuesta Geológica de los Estados Unidos, Informe de Productos Minerales, enero de 2022.

<sup>66</sup> <http://www.pic.int/EIConvenio/Generalidades/TextodelConvenio/tabid/1980/language/es-CO/Default.aspx>.

<sup>67</sup> Unos sistemas sanitarios resilientes y una posición pionera a escala mundial en el establecimiento de normas, también en materia de derechos laborales, son algunos de los diez pilares de la autonomía estratégica abierta de Europa - véase COM/2021/750 final.

<sup>68</sup> Véase la nota a pie de página n.º 3.

<sup>69</sup> COM(2022) 71 final <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52022PC0071&from=EN>.

<sup>70</sup> La UE contribuye al Fondo «Visión Cero» de la OIT mediante la financiación, con 1,8 millones EUR del Programa de la UE para el Empleo y la Innovación Social (EaSI), de un proyecto para mejorar la salud y la seguridad en el trabajo en la cadena de suministro mundial. También financia con 0,5 millones EUR el proyecto «Colmar las lagunas de datos y conocimientos sobre SST en las cadenas de suministro mundiales para reforzar el modelo de responsabilidad compartida». Este proyecto tiene por objeto garantizar la disponibilidad de conocimientos procesables sobre salud y seguridad en el trabajo y sobre las cadenas de suministro mundiales, con el fin de apoyar la toma de decisiones de la industria y de las partes interesadas

seguridad en el trabajo en las cadenas de suministro mundiales se complementa con su participación en iniciativas marco como el Fondo «Visión Cero» del G7, la declaración sobre lugares de trabajo seguros y saludables del G20 y la red de expertos en salud y seguridad en el trabajo.

## 8. CONCLUSIÓN

**Aunque el amianto está prohibido en la UE desde 2005, su legado sigue suponiendo una amenaza considerable para la salud pública.** Para proteger a la población de la exposición al amianto y evitar que los riesgos se transmitan a las generaciones más jóvenes, es importante intensificar las medidas a escala nacional y de la UE para detectar y eliminar el amianto.

Esta Comunicación llega en un momento en el que la UE está decidida a mejorar en gran medida la eficiencia energética de los edificios y a conseguir que su parque inmobiliario sea neutro en carbono de aquí a 2050. Dentro de este objetivo, abordar los riesgos para la salud de la exposición al amianto es esencial a fin de lograr la transición ecológica que sitúa en un primer plano la salud pública y unas condiciones de vida y de trabajo dignas.

**La Comisión pide a todas las instituciones de la UE, a los Estados miembros, a los interlocutores sociales y a otras partes interesadas que aceleren la acción encaminada a lograr una UE libre de amianto para las generaciones actuales y futuras.**

---

públicas y privadas e informar sobre el desarrollo de estrategias en toda la industria para abordar de forma sostenible los desafíos más persistentes en materia de SST. El proyecto proporciona datos actualizados y desglosados por sexo sobre la incidencia de accidentes laborales mortales y no mortales, lesiones y enfermedades en los países del proyecto del Fondo «Visión Cero».